Proceso No. 2019-540

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Téngase en cuenta para todos los efectos que la demandada quedó debidamente notificada el 8 de octubre del 2021, y que transcurrieron los tres días para retirar las copias de la demanda y sus anexos además los diez (10) días para contestar la demanda y no presentaron escrito alguno. (Art. 291 y 292 del C.G. del P.).

En firme ingresen las diligencias.

NOTIFÍQUESE,

GILBERTO REYES DELGADO
JUEZ
(Firma Escaneada)

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No.013 hoy 28 de febrero de 2022 *La Secretaria,* ***NANCY LUCIA MORENO HERNANDEZ***